



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2006

6 a 8 de septiembre de 2006

Tema 4 del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

Panamá

Resumen

El proyecto de documento del programa de Panamá se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y haga observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe, para el período comprendido entre 2007 y 2011, un presupuesto total indicativo de 2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, conforme a la disponibilidad de fondos, y de 3,2 millones de dólares con cargo a otros recursos, conforme a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2006/18.

** De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8/Rev.1) de la Junta Ejecutiva, el presente documento, junto con la matriz de resultados, se revisará y publicará en el sitio web del UNICEF en octubre de 2006. La Junta Ejecutiva lo aprobará en su primer período ordinario de sesiones de 2007.



Datos básicos^a

(Corresponden a 2004 a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	1,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	24
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 1997)	7
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1998)	40
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2002/2003)	100/99
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 2003)	88
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002)	90
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, fines de 2003)	0,9
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2000)	3
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	4 450
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	99
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	99

^a Para obtener datos más amplios por países sobre los niños y las mujeres, véase www.unicef.org.

Situación de los niños y las mujeres

1. En las últimas décadas, el Gobierno y los ciudadanos de Panamá han hecho mucho por que se respeten los derechos humanos de los niños. El Comité de los Derechos del Niño reconoció estos esfuerzos en su examen más reciente de la situación de los niños, realizado en 2004. La matriculación de todos los niños en la escuela primaria, la eliminación de las deficiencias de yodo, la vacunación de más del 85% de las niñas y los altos niveles de inversión pública en educación y salud son algunos de los indicadores que demuestran el compromiso de la nación con la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños. En consecuencia, es posible que se cumplan muchos de los objetivos de desarrollo del Milenio en los próximos años o para 2015, a excepción de los relacionados con la pobreza y la malnutrición, como se señala a continuación.

2. Sin embargo, el Gobierno y el Comité de los Derechos del Niño han expresado su preocupación sobre los altos niveles de desigualdad que existen en el país, preocupación que también figura en la evaluación común para el país. Al referirse a esta desigualdad, el Comité habló de disparidades graves que afectan a los niños desde hace mucho tiempo, en particular a los que viven en zonas rurales y a los pertenecientes a comunidades indígenas. Panamá, que tiene un coeficiente de Gini de 0,58, es la quinta sociedad con mayor nivel de desigualdad de América Latina y la undécima del mundo. Si, el 20% más rico de la población tiene un ingreso familiar anual promedio 32 veces más alto que el del 20% más pobre. El índice de pobreza, de 36,8% de la población, se ha mantenido prácticamente constante desde 1997 y sigue siendo un obstáculo para el logro de la meta 1 de los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. La malnutrición crónica, estrechamente vinculada a la pobreza, aumentó en casi tres puntos porcentuales de 1997 a 2003 y actualmente afecta a casi el 21% de los niños menores de 5 años. Esta alta tasa hace que Panamá sea el país de América Latina que probablemente encuentre más difícil alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza a la mitad para 2015.

3. En Panamá, la pobreza tiene cara de indígena y de descendiente de africanos. Alrededor del 10% de la población es indígena. No hay datos equivalentes para la población de descendientes de africanos y la falta de información desglosada para este grupo de personas en general obstaculiza el análisis y muestra claramente la invisibilidad y exclusión que lo han afectado durante muchos años. Los pueblos indígenas componen una parte excesiva de la población pobre, ya que el 98,4% de ellos vive bajo la línea de la pobreza, el doble del promedio nacional. Sólo el 35% de las mujeres indígenas tienen acceso a atención profesional en el parto, en comparación con un promedio nacional de alrededor del 93%. Más de la mitad (56,6%) de los niños indígenas menores de 5 años padece malnutrición crónica. El registro de nacimientos y el trabajo infantil son cuestiones de protección que generan gran preocupación en relación con este grupo.

4. Los indígenas y descendientes de africanos también son la parte de la población más afectada por el VIH/SIDA. Aunque la prevalencia nacional es del 0,9% en promedio, se calcula que esta cifra asciende al doble en las provincias y distritos donde el número de comunidades indígenas y descendientes de africanos es mayor. La transmisión del VIH de la madre al hijo, de la que se registran unos 50 casos nuevos por año, podría eliminarse en los próximos dos años, aunque es posible que, con el aumento de las pruebas a mujeres embarazadas, aumente el número de casos registrados. Una tendencia positiva es que todos los niños a los que se ha diagnosticado VIH, que son alrededor de 300, reciben atención pediátrica gratuita en hospitales públicos, pero, a medida que aumentan la realización de pruebas y el registro, es posible que se incremente el número de niños en esta situación. También causan preocupación los niños huérfanos y vulnerables, especialmente dado que son cada vez más los que son enviados a instituciones en lugar de ser puestos en manos de familias de acogida o al cuidado y bajo la protección de las comunidades. Las organizaciones no gubernamentales nacionales que combaten la propagación del virus consideran que la discriminación y la estigmatización también constituyen problemas.

5. Hay varios factores que amenazan los derechos de la mujer, en particular los relacionados con la violencia y los abusos por motivos de género: la violencia en la familia, la explotación comercial y sexual de niñas y adolescentes, la trata de niñas, la desigualdad en la remuneración, la desigualdad de oportunidades en el mercado laboral y los bajos niveles de representación política. Las mujeres indígenas, además, sufren altos niveles de analfabetismo, no tienen acceso a servicios de atención de la salud materna e incluso no están inscritas legalmente, lo que hace que no sólo estén excluidas, sino que también sean invisibles. En el caso de las adolescentes, la tendencia a abandonar los estudios secundarios y el gran número de embarazos adolescentes, que se refuerzan mutuamente y afectan más a las comunidades indígenas y descendientes de africanos, también contribuyen a que la pobreza se perpetúe de generación en generación y a las disparidades entre los géneros. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha señalado que estas son cuestiones preocupantes. Por tanto, se los ha planteado como problemas que las autoridades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para la realización de los derechos de la mujer deben incluir en políticas públicas nacionales.

6. Se ha considerado que el establecimiento de un sistema educativo más inclusivo es otro desafío que hay que enfrentar para lograr mayores oportunidades de aprendizaje para niños y adolescentes de conformidad con los objetivos de

desarrollo del Milenio y la Convención sobre los Derechos del Niño. Este desafío incluye poner fin a la exclusión de los niños con discapacidad de la educación básica formal, y especialmente, responder a las demandas de las organizaciones indígenas de que se establezca un sistema educativo que se adapte mejor a su cultura e idioma.

7. En la evaluación común para el país se analizaron los problemas de la pobreza, la desigualdad, la discriminación y los abusos. El documento muestra que las principales causas de violaciones de los derechos humanos están relacionadas con la falta de equidad en la inversión pública, que históricamente ha tendido a no favorecer a las poblaciones más excluidas, y que es necesario mejorar la capacidad institucional del Estado para enfrentar estos problemas. La falta de participación ciudadana en la elaboración y evaluación de políticas públicas y la limitada participación de los gobiernos locales, las comunidades y las familias en el logro de soluciones para estos problemas también obstaculizan la aplicación de respuestas eficaces a las violaciones de los derechos del niño y de la mujer. La situación se ve aún más exacerbada por el racismo, la discriminación cultural y las funciones tradicionales de los géneros. La debilidad de los sistemas de información y de la generación de conocimientos dificulta la planificación de las políticas públicas y la concientización de los ciudadanos sobre estas cuestiones. Todos estos factores hacen que se perpetúen la exclusión y la invisibilidad.

8. El Gobierno, con el apoyo concertado del sistema de las Naciones Unidas, ya ha empezado a responder a estos desafíos y ha hecho del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en lo que respecta a los niños y las mujeres una de sus principales prioridades en las políticas públicas. Con este fin, el Gobierno ha desarrollado varias estrategias: a) una política de protección social, que incluye bonificaciones para alimentos y el suministro de dinero a mujeres pertenecientes a familias extremadamente pobres (en su mayoría indígenas) si se inscriben a sí mismas y a sus hijos, asisten a servicios prenatales, llevan a sus hijos a vacunar y se aseguran de que éstos asistan a la escuela; b) el desarrollo de un nuevo marco jurídico e institucional para asegurar la protección integral adecuada de los derechos del niño, en particular de los niños más excluidos y de los adolescentes; c) el aumento de la inversión pública en educación y protección social; d) una nueva política educativa más inclusiva y una estrategia más enérgica para reducir la incidencia del VIH/SIDA, en particular entre los niños; e) una política nacional contra la desigualdad entre los géneros, en particular en relación con la desigualdad de oportunidades económicas y la violencia por motivos de género; f) una política para proteger a los niños de la explotación sexual comercial, la trata, la institucionalización y otras formas de abuso y abandono; y g) una política nacional de descentralización y aumento de la capacidad de los gobiernos locales y las comunidades para responder mejor a las cuestiones de derechos humanos de los niños.

9. Los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil también participan cada vez más activamente en las cuestiones de derechos del niño y de la mujer. Hay organizaciones no gubernamentales nacionales, grupos religiosos y empresas del sector privado que prestan apoyo para el cumplimiento de los derechos del niño y la mujer, incluidos la educación, la alimentación, la protección de abusos y violencia, la erradicación del trabajo infantil y el tratamiento y la prevención del VIH/SIDA. Los niños han empezado a desarrollar sus propias organizaciones, en particular mediante gobiernos escolares, mientras que las organizaciones de mujeres se han hecho oír cada vez más en los medios de difusión y la opinión pública.

Estos esfuerzos, aunque a veces están dispersos y débilmente coordinados, pueden contribuir a aumentar aún más la participación de los ciudadanos en la protección de los derechos del niño y de la mujer.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2002-2006

Principales resultados conseguidos

10. En el examen de mitad de período de 2004 se informó de los siguientes resultados principales: a) la adopción de leyes de protección sobre la salud y la educación de adolescentes embarazadas y la responsabilidad paterna, y la ley relativa a la explotación sexual y comercial de los niños y los adolescentes; b) la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 2003-2015; c) la construcción de 185 pequeños acueductos en comunidades indígenas, a bajo costo y utilizando la tecnología adecuada, de las que se beneficiaron 20.000 personas; d) la declaración de que el país está libre de trastornos causados por la carencia de yodo, a raíz de una evaluación interinstitucional; y e) la enseñanza de salud sexual y reproductiva, con especial hincapié en la prevención del VIH, en los grados cuarto, quinto y sexto.

11. Además, desde 2004, el programa ha prestado apoyo, con buenos resultados, a importantes iniciativas nacionales: a) la redacción de un nuevo proyecto de ley amplio para la protección integral de los niños que, obedeciendo a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, proporciona un marco jurídico e institucional actualizado para formular, coordinar e implementar políticas públicas para la infancia; b) la formulación de una política nacional para una educación más inclusiva; y c) la puesta a prueba de mecanismos de protección social, que ya han ayudado a las familias indígenas pobres a inscribir a sus hijos, aumentar sus tasas de vacunación, ampliar el acceso a servicios de atención de la salud materna e incrementar la asistencia en las escuelas.

Experiencia adquirida

12. En el examen de mitad de período se señaló que era necesario hacer hincapié en el desarrollo de políticas públicas nacionales y en la descentralización y las políticas públicas locales, a fin de responder de manera más eficaz al desperejo logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las evaluaciones realizadas por el UNICEF en otros países de América Latina han mostrado que las intervenciones de programas dirigidas a influir en decisiones sobre inversión pública son muy eficaces en función de los costos y contribuyen a mejorar los programas de educación, nutrición y protección del niño. A fin de reforzar la coordinación entre iniciativas locales y políticas públicas nacionales, se sugirió que se simplificara la estructura de los programas para abarcar un solo programa, en lugar de dos o tres, como se aprobó en el programa para el país para 2002-2006. Este ajuste se podía justificar en particular debido a que el nivel de recursos disponibles para el próximo período de cooperación era inferior a 1 millón de dólares por año.

13. En el examen de mitad de período también se señaló que era necesario seguir esforzándose por aumentar la capacidad de gobiernos, distritos y la sociedad civil para planificar, implementar, observar y evaluar programas. Se recomendó seguir desarrollando la evaluación, en particular, para revelar las cuestiones comunes que subyacen a medidas sectoriales y aparentemente distintas.

Programa del país, 2007-2011

Cuadro sinóptico del presupuesto

En miles de dólares EE.UU.

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Políticas públicas en pro de los derechos del niño	1 750	3 000	4 750
Intersectorial	250	200	450
Total	2 000	3 200	5 200

Proceso de preparación del programa

14. A fin de reforzar la coordinación y la coherencia de las operaciones de las Naciones Unidas en el país, el proceso de preparación y consulta del programa del país coincidió con el del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El MANUD se elaboró en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas, e incluyó una consulta con los asociados nacionales del sistema de las Naciones Unidas. Este enfoque coordinado contribuyó a definir las metas de desarrollo nacionales que guiarán la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo, los principales resultados previstos del MANUD y los que los organismos de las Naciones Unidas se han comprometido a apoyar.

15. El proceso oficial de consultas del MANUD se complementó con diálogos oficiosos con el Ministerio de Desarrollo Social, el coordinador del Gabinete Social y organizaciones de la sociedad civil, que proporcionaron valiosos aportes a la formulación de los productos concretos.

16. La Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas fue el principal aporte para el MANUD. Las políticas de los ministerios del sector, en particular en ámbitos como la protección social, la educación, la salud y el medio ambiente también contribuyeron al MANUD. Como en el MANUD hay un compromiso expreso con el uso de un marco basado en los derechos humanos, las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño influyeron en las intervenciones del programa.

Objetivos, principales resultados y estrategias

17. En el largo plazo, el objetivo del programa para el país es asegurar la realización de los derechos de mujeres y niños mediante la disminución sostenible de la desigualdad basada en el nivel socioeconómico, la etnia y el género. En este marco, el programa para el país estará orientado hacia el logro de los siguientes objetivos para 2011: a) disminución del 25% de la malnutrición infantil crónica, a

fin de alcanzar una disminución del 50% para 2015 y como primera medida para erradicar completamente la malnutrición infantil en el país; b) finalización de 10 años de educación básica de buena calidad para los niños, cualquiera sea su origen étnico, su nivel socioeconómico, su condición física o su lugar de residencia; c) eliminación de la transmisión de la madre al hijo, protección de niños huérfanos o en situación vulnerable, y divulgación de información sobre la prevención del VIH/SIDA a todos los niños y adolescentes, en particular en comunidades indígenas y descendientes de africanos con alto nivel de prevalencia; d) protección de niños y mujeres de la explotación sexual y comercial, falta de registro legal, residencia permanente en instituciones y la trata, la violencia y los abusos.

18. El programa estará dirigido a alcanzar los siguientes resultados fundamentales: a) apoyo al sistema nacional de protección social, a fin de que las mujeres y los niños indígenas, rurales y urbanos que viven en la pobreza puedan utilizar servicios sociales fundamentales y realizar sus derechos humanos (como el derecho a la identidad, la educación y la salud); b) desarrollo y entrada en vigor de un nuevo marco jurídico e institucional, con miras a coordinar e implementar mejor las políticas de protección del niño y de la mujer; c) desarrollo de un sistema para vigilar la eficacia y equidad de la inversión pública y utilización de este sistema por el Gobierno para la planificación y evaluación; d) desarrollo de una política educativa nacional, que permita mayor inclusión, respeto de un entorno educativo intercultural y apoyo a este tipo de entorno y una comprensión y ejercicio mejores de los principios de los derechos humanos en las escuelas; e) desarrollo de la capacidad de los Ministerios de Salud y de Educación, organizaciones no gubernamentales y basadas en la comunidad para erradicar la transmisión de la madre al hijo, proteger a los niños y adolescentes huérfanos y en situación vulnerable, y prevenir la propagación del VIH entre niños y adolescentes; f) aplicación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacional y local sobre nutrición, educación para todos, VIH/SIDA, igualdad entre los géneros y protección del niño en las comunidades pobres de Chiriquí, Darién, Panamá y Colón, con especial énfasis en los distritos que pertenecen a los territorios indígenas autónomos (conocidos como “Comarcas”) y las comunidades donde viven descendientes de africanos; g) prestación de asistencia a organizaciones de la sociedad civil, de indígenas y de descendientes de africanos, los medios de difusión y las empresas del sector privado para desarrollar su capacidad de hacer un seguimiento de la situación de los derechos del niño y de la mujer en los niveles nacional y subnacional.

19. Las estrategias elaboradas para alcanzar estos resultados principales se derivaron del enfoque de las políticas públicas. Las actividades y los resultados que cuentan con el apoyo del UNICEF estarán claramente vinculados con las políticas públicas nacionales y locales, en lugar de ser aplicados como proyectos distintos. Esto quiere decir que el programa dependerá del desarrollo de la capacidad de los gobiernos nacional y locales y para las organizaciones de la sociedad civil. Además, el logro de los resultados principales dependerá más de la obtención de recursos que de la financiación directa del UNICEF y, a su vez, hará necesario hacer hincapié en instrumentos de promoción y asistencia técnica en el nivel de las políticas públicas. Finalmente, en el programa se utilizará la evaluación como una herramienta estratégica para dar información para la toma de decisiones sobre políticas públicas nacionales, iniciativas de políticas públicas locales y participación de los ciudadanos en la supervisión de los productos de las políticas públicas. El énfasis

puesto en la evaluación es fundamental para que las intervenciones de políticas públicas resulten mejores y más equitativas para los niños y las mujeres.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

20. El programa para el país responde directamente a los objetivos de la Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo, que insta a reducir la pobreza, eliminar la desigualdad y modernizar el sector público. También se utilizaron como referencias políticas nacionales sobre educación para todos, protección social y del niño, igualdad entre los géneros y VIH/SIDA.

21. En el MANUD, que está estrechamente vinculado a las prioridades nacionales, se establecen tres ámbitos principales en los que se concentrará la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo: reducción de la pobreza y mejora de la distribución de los ingresos; garantías sociales básicas para la realización de los derechos humanos para todos; y modernización del Estado y reforma del sector público. El UNICEF prestará apoyo en los tres ámbitos.

Relación del programa con las prioridades internacionales

22. Mediante el MANUD, el programa para el país contribuirá directamente a la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio. Más concretamente, el UNICEF prestará apoyo para el adelanto del país en relación con las metas de reducción de la pobreza y la malnutrición, el logro de educación básica para todos los niños, la promoción de la igualdad entre los géneros y la disminución de la prevalencia del VIH/SIDA.

23. El programa para el país abarcará las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2009 en cuanto a la educación básica, el VIH/SIDA, la protección del niño y políticas públicas en pro de los derechos del niño y de la mujer. Se hará hincapié en actividades intersectoriales que podrían generar resultados en varias esferas estratégicas al mismo tiempo, utilizando herramientas como el análisis del gasto público, la planificación y evaluación del sector social, la reforma de las leyes y las instituciones, y la supervisión del respeto de los derechos del niño por parte de los ciudadanos.

Componentes del programa

24. El apoyo prestado por el programa para el país estará organizado principalmente en torno a un componente importante: políticas públicas en pro de los derechos del niño y de la mujer.

25. **Políticas públicas en pro de los derechos del niño y de la mujer.** Este componente tiene por objeto mejorar la capacidad de los gobiernos nacional y locales de lograr mejores resultados a favor de los niños en cuatro ámbitos fundamentales: reducción de la malnutrición, educación para todos, VIH/SIDA y protección de mujeres y niños. Incluye cinco subcomponentes: a) reforma de las instituciones, igualdad entre los géneros y protección de los niños; b) inversión en el sector social y mejora de la planificación de políticas públicas; c) descentralización y políticas públicas en el nivel local; d) control y movilización ciudadanos en pro de los derechos del niño y de la mujer; y e) control y evaluación del programa.

26. El subcomponente de **reforma de las instituciones, igualdad entre los géneros y protección de la infancia** prestará apoyo para la revisión y creación de

leyes para la protección integral de los derechos del niño. Este marco jurídico, a su vez, contribuirá a la reforma de las instituciones para proteger a los niños a fin de mejorar la eficacia de políticas públicas en ámbitos como la explotación sexual y comercial de niños y mujeres, la trata de niños, la desinstitutionalización de los niños, la situación de los niños y los adolescentes que están en conflicto con la ley, y el trabajo infantil. El nuevo marco jurídico se basará en los logros de las actividades anteriores de cooperación en el ámbito jurídico, como las leyes sobre la protección de la salud y la educación de los adolescentes, sobre la responsabilidad de los padres, y sobre la finalización de la explotación comercial y sexual de niños. Otras intervenciones del programa estarán dirigidas a obtener resultados más eficaces en políticas públicas relacionadas con la familia y la violencia basada en el género.

27. El subcomponente de **inversión en el sector social y mejora de la planificación de políticas públicas** contribuirá a desarrollar un sistema para supervisar y aplicar mejor la inversión pública en mujeres y niños. El sistema, que ya está en funcionamiento en otros países de América Latina, se adaptará al país y se desarrollarán capacidades para aprovecharlo al máximo en los ministerios del sector social y el Ministerio de Economía y Finanzas. El sistema también desempeñará un papel decisivo en la elaboración de programas de inversión pública para mujeres y niños y para establecer prioridades claras para el uso de los recursos gubernamentales existentes a fin de mejorar la equidad y la eficacia de las intervenciones en las políticas públicas. Con este subcomponente también se prestará apoyo a los resultados en el ámbito de las políticas públicas en las esferas de la malnutrición crónica, la educación para todos y el VIH/SIDA, en armonía con el del Plan Estratégico Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 2003-2015. Se utilizarán las experiencias positivas anteriores en la eliminación de la deficiencia de yodo para las iniciativas relativas a la malnutrición. El apoyo a la inversión pública se extenderá a otros ámbitos como la planificación y la evaluación, y la coordinación institucional.

28. El subcomponente de **descentralización y políticas públicas en el nivel local** centrará el apoyo prestado en los territorios indígenas autónomos (Comarcas) y en las provincias fronterizas de Chiriquí y Darién, donde viven las poblaciones más excluidas. Se basará en las iniciativas de agua y saneamiento del anterior programa para el país, que contribuyó a mejorar las condiciones sanitarias en comunidades rurales e indígenas remotas. Este esfuerzo también estará dirigido a los barrios pobres de las ciudades de Panamá y Colón, donde se concentra la mayoría de los descendientes de africanos. En estos territorios, las intervenciones del subcomponente estarán dirigidas a desarrollar y prestar apoyo a los sistemas locales de intervención para poner de relieve la exclusión de los pueblos indígenas y descendientes de africanos y mejorar los resultados de las políticas públicas locales. También se ayudará a los programas de inversión pública en el nivel local responder mejor a estas violaciones de los derechos humanos. Es posible que estas iniciativas incluyan la mejora de la coordinación entre las instituciones y de los marcos jurídicos locales para fijar mejor los objetivos de las políticas del nivel municipal. Además, el subcomponente contribuirá a aumentar la participación de los ciudadanos en políticas públicas locales y que la sociedad haga un seguimiento de los resultados efectivamente obtenidos a favor de las mujeres y los niños en ámbitos fundamentales como la reducción de la malnutrición, la educación para todos, la respuesta al VIH/SIDA y la protección de niños y mujeres de la violencia y el abuso. Finalmente, en este subcomponente se prestará apoyo a todas las actividades

relacionadas con emergencias, con lo que se contribuirá a las medidas del grupo de emergencia de las Naciones Unidas formado por varios organismos.

29. El subcomponente de **control y movilización ciudadanos en pro de los derechos del niño** prestará apoyo a intervenciones dirigidas a desarrollar la capacidad de los ciudadanos de participar en la formulación y evaluación de políticas públicas favorables al niño y la mujer. Para esta tarea será fundamental el logro de los siguientes productos: desarrollo de mecanismos de control social para evaluar la situación de los derechos del niño y la mujer en forma regular y desglosada por regiones, que permita una mayor concientización del público sobre la falta de publicidad y la exclusión de niños y mujeres; el desarrollo de evaluaciones regulares sobre la cantidad y calidad de la información relativa a los niños en los medios de difusión y el establecimiento de asociaciones estratégicas para mejorar la capacidad de los medios de informar sobre cuestiones (como la inversión pública en niños y mujeres, la equidad y la eficacia de intervenciones en políticas públicas) desde un punto de vista ético que tenga en cuenta los derechos humanos; apoyo a organizaciones indígenas y de descendientes de africanos para que elaboren su propio programa sobre los derechos del niño y de la mujer; el apoyo a la expresión y la organización de los niños en las escuelas; y el desarrollo de asociaciones estratégicas con empresas y el sector privado, en particular en actividades económicas que están en crecimiento, como el turismo y el comercio, como parte de la responsabilidad social de este sector en relación con la promoción y el control de los derechos del niño y de la mujer.

30. Habrá recursos de un subcomponente en concreto dirigidos a reforzar la capacidad de **evaluación**, de manera acorde con el énfasis puesto en ella a lo largo del programa. Entre los logros previstos se encuentran el fortalecimiento de la capacidad de evaluación en el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, y la mejora de la calidad y eficacia de las intervenciones de políticas públicas para los niños, con miras a disminuir las disparidades y mejorar la base de pruebas para las políticas públicas.

Principales asociados

31. En armonía con el MANUD, las iniciativas relativas al VIH/SIDA, la protección social y la educación de buena calidad para todos estarán estrechamente coordinadas con organismos de las Naciones Unidas, entre ellas la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Entre los principales asociados de las Naciones Unidas en la creación de un entorno que proteja mejor a los niños y de un mayor respeto por los derechos humanos figurarán la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PNUD y el UNFPA. La colaboración y coordinación del programa serán complementados por los mecanismos concretos del MANUD para una gestión más integrada del programa y el apoyo técnico para él. También se enfrentarán las emergencias en forma conjunta y se reforzará en consecuencia el grupo de emergencia de las Naciones Unidas.

32. El Gobierno también ha pedido préstamos al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la calidad de la educación. El programa para el país se coordinará con programas y políticas derivados de estas iniciativas.

33. Las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, movimientos indígenas y de descendientes de africanos y asociaciones de niños en las escuelas son un rasgo importante de este programa para el país. Se buscará activamente la participación informada de estos grupos en la planificación y evaluación de políticas.

Seguimiento, evaluación y gestión del programa

34. En el MANUD se define un mecanismo para la evaluación colectiva de todas las actividades que cuentan con el apoyo de las Naciones Unidas. Esto incluye períodos de sesiones anuales para la planificación y el seguimiento y la posibilidad de realizar evaluaciones bienales sobre cuestiones comunes como el VIH/SIDA, la educación para todos y la protección social. Estas actividades se incorporarán a los mecanismos nacionales habituales para observar el avance hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y complementarán las evaluaciones del seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

35. El programa para el país, que forma parte del MANUD, se llevará a cabo y administrará en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Desarrollo Social y otros ministerios del sector social. El UNICEF destina fondos básicos para garantizar la coordinación de la planificación y la evaluación y prestar apoyo a actividades de comunicación y movilización social. Esto significa que habrá una pequeña cantidad de funcionarios técnicos en la oficina del UNICEF. Algunos servicios operacionales se llevan a cabo por conducto de la oficina regional del UNICEF, pero, en el futuro, es posible que haya una cooperación más estrecha con las Naciones Unidas que incluya la fusión de todas las funciones administrativas en un marco común de las Naciones Unidas.
